



Comunicado No. 23

04 de junio de 2025

Informa Petróleos Mexicanos sobre su reorganización institucional en el marco de la estrategia de integración vertical

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 50, fracción I, inciso a, de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, Petróleos Mexicanos (Pemex) informa que, derivado de la aprobación de las leyes secundarias en materia energética que establecen a Pemex como una Empresa Pública del Estado con integración vertical, se ha iniciado un proceso de reorganización institucional, el cual contempla la alineación operativa y funcional en su organización, y se encuentra dirigida a realizar de forma más eficiente el cumplimiento de su objeto.

El 22 de mayo de 2025, el Consejo de Administración aprobó el nuevo Estatuto Orgánico y el 30 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/2025/PEMEX/eopemex_202505.pdf).

Esta medida tiene como propósito fortalecer la cadena de valor, eliminar duplicidades en funciones y plazas, redirigir recursos hacia actividades operativas sustantivas y optimizar el gasto público.

En este contexto, se ha decidido reducir estructuras administrativas y corregir redundancias identificadas en áreas como comercialización, planeación, capital humano, costos y contratación de servicios, con la finalidad de mejorar la eficiencia operativa. Para mitigar los impactos derivados de procesos de liquidación, desde diciembre de 2024 se implementó un esquema de ingresos controlados que limita la incorporación de nuevo personal de confianza y gestiona responsablemente la plantilla laboral.

El ajuste estructural ha sido diseñado para que la reducción del gasto en nómina se concentre en áreas de soporte administrativo, sin afectar la operación esencial de la



empresa. En materia presupuestaria, se han cancelado plazas vacantes y adoptado medidas administrativas orientadas a contener y optimizar el gasto en servicios personales. Se estima que el número de liquidaciones representa menos del 1.4% de las plazas de confianza permanentes, considerando el nivel jerárquico de las posiciones y sin comprometer los objetivos estratégicos.

El ahorro proyectado por estas acciones asciende a aproximadamente 3 mil 532 millones de pesos para 2025 y mil 266 millones para 2026, equivalentes al 9.41% y 12.78%, respectivamente, del presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para plazas de confianza permanentes.

C

on estas medidas, se prioriza el gasto en áreas operativas, a las cuales se destina el 71% del total de la nómina, reforzando el enfoque en eficiencia y resultados institucionales. Además, se eliminan funciones redundantes, se incrementa la visibilidad a lo largo de la cadena de valor y se agiliza la toma de decisiones estratégicas.

--o0o--

